

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4872** BARCELONA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 201/2019 Sección: B  
NIG:0801947120198001890.

Fecha del auto de declaración: 29/01/19.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada. Juan Zapata Fernández, con 33919388T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a Miguel Solsona Tres.

Dirección postal: Calle Sant Jaume, 11, local A, 08192 - Sant Quirze del Valles.

Dirección electrónica: [miquel@associats.com](mailto:miquel@associats.com).

Régimen de las facultades del concursado: Suspendido en sus facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190005829-1